

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/doc. 3886/04
10 mayo 2004
Original: español

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL
"PROGRAMA INTERAMERICANO SOBRE LA PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA EQUIDAD E
IGUALDAD DE GÉNERO" DE CONFORMIDAD CON
LA RESOLUCIÓN AG/RES. 1941 (XXXIII-O/03)

Este documento se distribuye a las misiones permanentes y será
presentado al Consejo Permanente de la Organización.

<http://scm.oas.org/pdfs/2004/CP12811s.pdf>

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL
"PROGRAMA INTERAMERICANO SOBRE LA PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA EQUIDAD E
IGUALDAD DE GÉNERO" DE CONFORMIDAD CON
LA RESOLUCIÓN AG/RES. 1941 (XXXIII-O/03)

I. ANTECEDENTES

En abril de 2000, dando cumplimiento al mandato emanado de la Resolución AG/RES.1625 (XXIX-O/99) "Situación de la Mujer en las Américas y Fortalecimiento y Modernización de la Comisión Interamericana de Mujeres", la OEA convocó a una reunión de Ministras o autoridades al más alto nivel, responsables de las políticas de las mujeres en los Estados miembros. En dicha reunión, que fue coordinada por la CIM, las Ministras aprobaron el "Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género"(PIA ó Programa).

El PIA fue elevado a consideración de la Asamblea General de la OEA, celebrada en Windsor, Canadá, del 4 al 6 de junio de 2000, que lo adoptó mediante la resolución AG/RES.1732 (XXX-O/00) "Aprobación e implementación del Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género". En la misma resolución se solicita al Secretario General que presente informes anuales a la Asamblea General sobre su cumplimiento.

El Programa presenta un enfoque integral inédito frente a la incorporación de la perspectiva de género, tanto dentro del sistema interamericano como en los países miembros. Está dirigido a apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros de la OEA y de las organizaciones interamericanas en la integración sistemática de una perspectiva de género en sus políticas, programas y estrategias. Es además una herramienta para alcanzar la equidad e igualdad de género en todos los ámbitos de la política pública, por ejemplo, los sectores legal y judicial, educativo, laboral, político, de salud, etc.

El PIA confiere a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) la función de implementarlo y la señala como el principal foro generador de políticas hemisféricas para la promoción de los derechos humanos y la equidad e igualdad de género. Además, el PIA le encomienda a la CIM la presentación de un informe ante la Reunión Ministerial de 2004 sobre las iniciativas desarrolladas para implementar la integración de la perspectiva de género y los resultados específicos obtenidos.

Los objetivos y las líneas de acción del PIA coadyuvan al cumplimiento de los mandatos emanados del Plan Estratégico de Acción de la CIM, del Programa Bienal de Trabajo de la Comisión y de las Cumbres de las Américas. Por ello, es importante destacar que la resolución AG/RES.1732 (XXX-O/00), está estrechamente vinculada a la resolución AG/RES.1741 (XXX-O/00) "Integración de la perspectiva de género en las Cumbres de las Américas", en la cual se formulan recomendaciones específicas para la Tercera Cumbre de las Américas, y se propone la integración de una perspectiva de género como tema horizontal en su Declaración Política y Plan de Acción.

El PIA recomienda además, la celebración de una reunión de Ministras cada cuatro años, con el fin de contribuir a los trabajos de seguimiento de la Cumbre de las Américas. La próxima reunión se realizará en Abril de 2004. En el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas por primera

vez se adopta un capítulo dedicado a la igualdad de género. En el mismo, se presta respaldo al Programa Interamericano.

En la Asamblea de la OEA en 2003, se reiteró el mandato tanto al Secretario General como a los órganos, organismos y entidades de la OEA de informar en el siguiente período ordinario de sesiones sobre el estado de implementación del PIA, AG/RES. 1941 y 1952 (XXXIII-O/03)

Existen iniciativas anteriores adoptadas por los gobiernos conducentes a este importante logro a las que se hace referencia en el Anexo I a este informe.

II. ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTERAMERICANO

1. PROYECTO CIDA-OEA/CIM

El Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, en su Título 2, apartados 2.1.3 y 2.1.4 establece la necesidad de adoptar medidas para que la perspectiva de género sea incorporada en todos y cada uno de los órganos, organismos y entidades de la Organización en el desarrollo de sus programas y acciones, y proporcionar a los mismos la capacitación necesaria para hacer realidad ese objetivo. En mayo de 2001, el Secretario General de la OEA firmó con la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA), el acuerdo para desarrollar el Proyecto sobre Incorporación de la Perspectiva de Género dentro de la OEA (*OAS Gender Mainstreaming Project*), a ser coordinado por la OEA y la CIM.

Este proyecto ya se realizó, con gran éxito, durante el período de febrero del 2002 a diciembre del 2003. Su objetivo fue, por una parte, asegurar que todos los proyectos y programas que se desarrollen por la OEA incorporen la perspectiva de género, para que beneficien en forma igual, equitativa y adecuada a mujeres y hombres, niñas y niños, de tal forma que las desigualdades de género existentes no sean perpetuadas, y por otra, mejorar la recopilación de estadísticas pertinentes, desglosadas por género.

El Comité Directivo del Proyecto, integrado por representantes de la Oficina del Secretario General, la Secretaría Permanente de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y el Departamento de Servicios de Recursos Humanos, sigue realizando reuniones y trabajando en la coordinación para darle continuidad y apoyo al personal de la OEA, en cumplimiento del objetivo del programa.

Desde febrero de 2002 hasta mayo de 2003, 200 personas fueron capacitadas en análisis de la integración de la perspectiva de género, de las cuales 188 eran empleados de la OEA, cinco trabajaban bajo contrato, tres pertenecían a la Organización Panamericana de la Salud y tres al Banco Interamericano de Desarrollo. En un principio se estimó que se entrenaría a un mayor número de personas, pero finalmente fue menor, debido a restricciones presupuestarias, al limitado personal en cada área y a los viajes que debe realizar el personal que resultó en un importante número de cancelaciones.

Desde agosto de 2002 y hasta mayo del 2003 se realizaron ocho cursos de entrenamiento en la sede y dos para el personal de campo. Estos últimos tuvieron lugar en Montevideo, Uruguay en

enero de 2003 y en Miami, Estados Unidos, en febrero de 2003. En estos cursos se entrenó a profesionales de otras dependencias de la OEA, tales como el Instituto Interamericano del Niño (IIN), la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) y la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (USDE), asignados a proyectos fuera de la sede. Se contó también con la participación de funcionarios de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que, enterados del proyecto, manifestaron interés de ser invitados.

Durante los cursos, se hizo una evaluación sobre sus resultados, a fin de utilizar las experiencias recogidas en los siguientes cursos a desarrollar. Se realizó, además, una evaluación general del resultado de todos los cursos y se establecieron varias estrategias para darle seguimiento inmediato al proyecto.

Para asegurar que el entrenamiento del personal de la OEA en la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos, programas y políticas de la organización tenga continuidad, la firma Kartini International, como parte de su contrato, entrenó a un grupo de 9 funcionarios de diversas áreas de la Secretaría General en un curso especial de “capacitación para facilitadores”. Finalizado ese primer curso, y ante la preocupación expresada por algunos facilitadores, se efectuó un segundo seminario para los mismos, que tuvo lugar del 30 de septiembre al 2 de octubre con participación de 13 funcionarios de la OEA, dos de OPS y dos del BID.

El resultado de los cursos realizados ha superado las expectativas, ya que el entusiasmo de los participantes y los comentarios recibidos testimonian que el proyecto de entrenamiento es de gran utilidad práctica para su trabajo como funcionarios de la OEA. Además, la firma Kartini International ha ganado el respeto de los participantes por su experiencia, conocimiento del tema, habilidad didáctica y capacidad para motivar a los participantes de los cursos.

Los participantes de las sesiones de entrenamiento ya realizadas sugirieron acciones específicas que implementarían en sus respectivos trabajos para promover la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos y programas de la OEA.

Para mantener el interés que ocasionó este proyecto, se tratará de realizar dentro de los próximos seis meses del año 2004 otro curso de “capacitación para facilitadores”. El mismo tendrá por fin tratar no solo el tema de la incorporación de la perspectiva de género sino también “Acoso y Abuso de Poder”. Además, y como consecuencia de los resultados del proyecto y para completar el período de vigencia del mismo, que se extiende hasta fines de 2004, se está analizando la posibilidad de hacer cursos de seguimiento para los funcionarios que fueron entrenados y cursos para nuevos funcionarios, como así también para aquellos que no pudieron participar en la primera ronda de cursos.

1.1. Foro interactivo para intercambio de información

Uno de los objetivos del proyecto es fortalecer la capacidad de la OEA, a través de la CIM, para servir de punto focal y foro hemisférico de intercambio de información sobre mejores prácticas. También para servir de de orientación y guía sobre la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de proyectos y /o políticas de áreas específicas y de foro interactivo, donde personal de la OEA y personas de todos los Estados miembros puedan buscar respuestas a sus inquietudes en temas relacionados con este área. Este foro interactivo ya ha sido puesto en práctica y ha demostrado

resultados concretos, tales como mayor visibilidad de la CIM dentro de Secretaría General de la OEA y fortalecimiento de las relaciones de trabajo ya existentes. Otras unidades y organismos dentro de la OEA han comenzado a asociarse con la CIM, a solicitarle información, sugerencias y su participación en eventos. Se ha completado una página web, que está en pleno funcionamiento bajo la supervisión de la CIM, y proporciona no solo herramientas para el análisis de género e información sobre integración de la misma, sino contactos con otras páginas web de interés, relacionadas con el tema.

1.2. Resultados del proyecto

El proyecto OEA-CIM-CIDA es una obra en ejecución, ya que solo se ha iniciado al personal en lo que es la integración de la perspectiva de género. Sin embargo ha puesto en evidencia resultados impresionantes, que excedieron las expectativas y se puede augurar que seguirá expandiéndose, con el apoyo del personal de la OEA, que ha demostrado su interés y ha comprendido la necesidad de integrar la perspectiva de género en todos los proyectos, políticas y programas de la OEA. Además se ha fortalecido la concientización de que el componente de género es un elemento indispensable para la democracia participativa y el desarrollo. Ha habido cambios notables en las actitudes sobre género y se ha solicitado la colaboración de la CIM en diferentes programas.

El proyecto de entrenamiento ha tenido un impacto muy positivo desde su inicio. Algunos de los resultados fueron: modificación de las guías para la preparación de presupuestos, por iniciativa de su Director que participó en el primer curso de entrenamiento; las instrucciones de los Directores de organismos y unidades para la preparación de los informes sobre como se efectuaba la integración de la perspectiva de género en el trabajo de su área; en el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) que utiliza CICAD se incluyeron indicadores de género para que los Estados Miembros reúnan, analicen y evalúen información sobre uso/abuso de drogas; el Comité Interamericano de Telecomunicaciones solicitó a la CIM asistencia para la preparación de un entrenamiento virtual para sus usuarios; la Oficina de Ciencia y Tecnología ha comenzado el trabajo de preparación de recomendaciones de género para ser presentada en la reunión que se realizará a fin de 2004; la Unidad de Comercio ha proporcionado continuamente información al Comité Directivo de la CIM sobre la forma de integrar a la mujer en la implementación de políticas de comercio; , como así también en facilitar asistencia técnica en otros asuntos; la asociación del personal ha establecido un grupo de trabajo sobre acoso sexual; se produjo un interesante intercambio de ideas entre funcionarios de la OEA que participaron en los cursos; los periodistas del Departamento de Información Pública son más sensibles a los temas de género en sus entrevistas y en la forma en la producen su información.

III. ACCIONES DESARROLLADAS POR LOS ORGANISMOS DE LA OEA

Como se mencionara al inicio de este informe, en 2003 la Asamblea General de la OEA aprobó las resoluciones AG/RES. 1941 (XXXIII-O/03), “Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género” y AG/RES. 1952 (XXXIII-O/03), “Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización”, que encomiendan a los órganos, organismos y entidades de la OEA a que le den seguimiento e implementación al Programa Interamericano- en particular a las estrategias que tengan que ver con la integración de una perspectiva de género, que incluyan en sus informes anuales a la Asamblea General información sobre sus esfuerzos para integrar la perspectiva de género en sus políticas, programas, proyectos y actividades y se expresó apoyo a todo trabajo desarrollado en la

implementación del Programa Interamericano, en especial el proyecto sobre Integración de Perspectiva de Género en la Secretaría General de la OEA.

INFORMACIÓN RECIBIDA DE LOS ÓRGANOS, ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LA OEA

El 12 de diciembre de 2003 la Secretaría General hizo llegar a todos los órganos, organismos y entidades de la Organización un memorando, recordándoles el cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones AG/RES. 1883 (XXXII-O/02), AG/RES. 1952 (XXXIII-O/03). La Secretaría General se permite destacar su satisfacción por el progreso logrado en la implementación del Programa Interamericano, desde su aprobación en el año 2000, y con relación al año anterior, que se encuentra reflejada a continuación.

1.1. DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA (DPI)

La Oficina de Relaciones Externas (OER) colaboró con la CIM en la realización de dos videoconferencias. La primera de ellas fue realizada conjuntamente con la organización de la sociedad civil *Women Waging Peace* y la Comisión de Seguridad Hemisférica, en preparación de la Conferencia Especial. El objetivo fue examinar la integración de la perspectiva de género en los asuntos de la seguridad hemisférica y analizar el aporte de la mujer a la paz y los procesos de reconstrucción en el hemisferio. La videoconferencia fue transmitida simultáneamente desde Bogotá, Managua, San Salvador, Cambridge y Washington, D.C., y fue difundida por Internet.

La segunda videoconferencia trató el tema de "El Tráfico de Personas en el Hemisferio" y se realizó el 20 de noviembre de 2003. En particular, la OER contacto a la presentadora principal de noticias del canal UNIVISION, Sra. María Elena Salinas, y aseguro su participación en dicha conferencia en calidad de moderadora.

El Departamento de Información Pública además, ha dado a publicidad el mensaje de la Presidenta de la CIM con motivo de conmemorarse el 18 de febrero el aniversario de la CIM y el día de la Mujer de las Américas y ha efectuado constantemente comunicados de prensa, para mantener actualizada la información sobre las actividades de este organismo especializado de la mujer.

1.2. COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD)

En el contexto del tema de crimen organizado transnacional, la CICAD ha entablado vínculos de colaboración con la CIM en su proyecto sobre *Trata de mujeres y niños para fines de explotación sexual en las Américas*.

El programa de estadísticas de la CICAD sobre todos los aspectos del problema de las drogas, lícitas e ilícitas, recolectan datos desagregados por género, los cuales revelan comportamientos muy diferentes entre el hombre y la mujer en su participación en la producción, tráfico y uso de drogas, lo que ayuda a los Estados miembros a planificar intervenciones específicas diferenciados.

En su programa de Desarrollo Alternativo, la CICAD ejecuta tres proyectos en los cuales la mujer juega un papel esencial. En Bolivia, el proyecto **Modernización de la Cacao-Cultura**

Orgánica en el Alto Beni, que pretende diversificar y aumentar la producción y el rendimiento de los cacaotales orgánicos como alternativa a los cultivos de coca, ha capacitado y está dando empleo a mujeres en las técnicas de micro-injertación de clones de cacao. Asimismo, el Proyecto **Rehabilitación y Modernización de la producción de banano en el Alto Beni**, el cual pretende asegurar que la producción de banano orgánico del Alto Beni sea sostenible ecológicamente y rentable económicamente en el largo plazo con el consiguiente mejoramiento de la calidad de vida de las familias beneficiarias de la inversión, el proyecto ha capacitado a un grupo de mujeres en la producción de artesanías con las hojas del banano e igualmente alrededor del 50% de los beneficiarios que trabajan en el proceso de producción, empaque y comercialización del banano son mujeres.

En la Provincia de Sucumbios, Ecuador, el proyecto Mejoramiento de Fincas de Producción Alternativa, diseñado para Fomentar el desarrollo y la paz social en la frontera norte, mediante el mejoramiento y diversificación de las fincas, la capacitación y la gestión empresarial, responsabiliza a las mujeres del manejo de las microempresas y de las cajas de ahorro.

1.3. OFICINA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SCI)

La Oficina de Ciencia y Tecnología de la OEA está trabajando con la CIM, para preparar recomendaciones sobre la integración de la perspectiva de género en las políticas y programas en este campo, las cuales serán consideradas en la Primera Reunión Hemisférica de Ministros y Altas Autoridades de la Ciencia y la Tecnología, que se celebrará el 10 y 11 de noviembre de 2004, en Lima, Perú. La Directora de la Oficina de Ciencia y Tecnología, asistió a la conferencia de UNESCO/FLACSO sobre Género y Ciencia y Tecnología, celebrada en Buenos Aires, en noviembre de 2003.

1.4. COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH)

De acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación que son elementos básicos de los instrumentos del sistema interamericano de derechos humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presta atención específica a los derechos humanos de la mujer y la equidad y igualdad de género. Desde su creación en 1994, la Relatoría Especial sobre los Derechos de la Mujer de la CIDH ha servido como un punto focal para avanzar en esta área de su mandato. Desde su estudio inicial y el informe resultante, esta Relatoría ha desempeñado una función vital en la tarea de la Comisión de proteger los derechos de la mujer mediante la publicación de estudios temáticos, la asistencia en la formulación de nueva jurisprudencia en esta materia dentro del sistema de casos individuales, y el apoyo a la investigación de amplios temas que afectan a los derechos de la mujer en países específicos de la región, mediante visitas a los países e informes de países. Uno de los principios fundamentales que informa y que está reflejado en este trabajo en forma constante es la necesidad de incorporar la perspectiva de género tanto en la planificación y puesta en práctica de las iniciativas de la CIDH como en la formulación de las políticas públicas y la toma de decisiones en todos los Estados miembros.

Más específicamente, la Relatoría de los Derechos de la Mujer sirve para crear conciencia sobre la necesidad de adoptar nuevas medidas para garantizar que las mujeres puedan ejercer sus derechos básicos, formular recomendaciones específicas que fomenten el cumplimiento por los Estados de sus obligaciones prioritarias de igualdad y no discriminación, promover mecanismos –por ejemplo, la presentación de denuncias individuales de violaciones- que el sistema interamericano de derechos humanos ofrece para proteger los derechos de la mujer, preparar estudios especializados e

informes en este campo y asistir a la Comisión en la respuesta a peticiones y demás informes de violaciones de estos derechos en la región. (Para información adicional sobre la Relatoría Especial, inclusive los informes temáticos y sobre países y casos individuales relevantes, puede accederse a www.cidh.org, bajo el título “relatorías”). En consonancia con los principios expuestos en el Programa Interamericano, las recomendaciones que la CIDH y su Relatoría emiten por medio de sus iniciativas se refieren, entre otros puntos, a la necesidad de que los estados miembros fortalezcan los mecanismos internos destinados al desarrollo de la mujer; adopten políticas públicas dirigidas a promover la igualdad; reformen las normas e instituciones jurídicas nacionales para que sean congruentes con tratados internacionales; y mejoren el acceso de la mujer a la justicia.

Entre sus actividades recientes la Relatoría preparó y la CIDH publicó el informe “Situación de los Derechos Humanos de la Mujer en Ciudad Juárez, México: El Derechos de No Ser Objeto de Violencia y Discriminación”, preparado con base en una visita in loco de la Relatoría y una serie de actividades de seguimiento. Además, la Relatoría ha proporcionado ayuda técnica a la Secretaría de la CIDH en una amplia gama de actividades como está descrito arriba; y participó en varias actividades de promoción. Las obligaciones de igualdad y no discriminación siguen siendo puntos de referencia para la selección de los temas que aborda la Relatoría, con un especial énfasis en el problema de la violencia contra la mujer, la cual constituye una manifestación de la discriminación por razones de género, según lo reconoce la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (“Convención de Belém do Pará”).

El actual programa de trabajo de la Relatoría se centra en una tarea prioritaria para los derechos de la mujer en el continente: cómo asegurar el acceso efectivo de la mujer a la justicia, en particular cuando ha sido sometida a la violencia. El carácter prioritario de esta tarea ha quedado ampliamente demostrado en la labor temática de la Relatoría y en el sistema de casos y los informes de países de la Comisión. También ha sido subrayado en los desafíos identificados como prioridades por los Estados miembros, expertos y representantes de la sociedad civil. El programa de trabajo de la Relatoría toma como punto de partida el acceso expedito a protección y a garantías judiciales efectivas, que constituyen la primera línea de defensa para la protección de los derechos básicos. Asimismo, se enfrenta la problemática de que las víctimas de la violencia y la discriminación por género con frecuencia no obtienen acceso a dicha protección, quedando desprotegidos sus derechos. El hecho de que la mayoría de los casos de violencia contra la mujer estén marcados por la impunidad, alimenta la perpetuación de esta grave violación. La CIDH ha recibido una donación del Gobierno de Finlandia que apoyará el desarrollo de este proyecto.

Un importante número de funcionarios de la CIDH participó en el curso de entrenamiento organizado por la OEA sobre incorporación de la perspectiva de género.

1.5. COMISIÓN INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES (CITEL)

La CITEL continúa apoyando iniciativas tomadas dentro de la resolución 44 "Incorporación de la perspectiva de género en los programas del UIT-D" donde se resuelve incluir género como en cada uno de los programa establecidos en le marco del Plan de Acción de Estambul para entre otros: supervisar y evaluar los proyectos y programas para determinar sus consecuencias en materia de género, incorporar indicadores de género en los órganos reguladores y ministerios promoviendo la cooperación entre las organizaciones y las iniciativas relacionadas con el género en el sector de las telecomunicaciones y fomentar el acceso a servicios TIC en zonas rurales, tales como telecentros explotados y administrados por mujeres. Asimismo, se aprobaron las resoluciones PLEN/3 de la PP-

02: "Reducción de la brecha digital" y la 70 "Incorporación de una política de género en la UIT" donde, entre otros, se resuelve incorporar la perspectiva de género en la aplicación del Plan Estratégico y del Plan Financiero de la UIT para 2004-2007, así como en los Planes Operacionales de las Oficinas y de la Secretaría General.

Varios de los integrantes del personal de la CITEL realizaron en el año 2003 cursos para conocer los programas y políticas de la Organización en términos de la perspectiva del género. La CITEL ha incorporado la perspectiva de género en varias de sus actividades.

En la CITEL siempre se ha alentado la participación plena e igualitaria de la mujer en la toma de decisiones a todo nivel lo que se puede demostrar simplemente viendo la lista de las autoridades de la CITEL y el número de mujeres que ocupan cargos de liderazgo.

Durante la reunión del COM/CITEL se aprobó una resolución por la que se encarga a la Coordinación General de Desarrollo de Recursos Humanos, la organización de las actividades necesarias para realizar la promoción de la igualdad de género entre las que se citan:

- a) Identificar en cada administración un punto de contacto responsable.
- b) Promover la aplicación de las políticas de igualdad de género, existentes en los países, en el sector de telecomunicaciones.
- c) Recopilar y difundir datos estadísticos desagregados por sexo introduciendo instrumentos de medición que permitan capturar información sobre temas claves para el conocimiento de la situación de la mujer, "trabajando con medios electrónicos".
- d) Promover la igualdad de oportunidad en los programas de capacitación, solicitando a la OEA la realización de cursos a distancia, con contenidos sobre promoción de la igualdad de géneros los cuales pueden difundirse a las administraciones a través de los nodos del Centro de Excelencia.

Estas actividades se realizarán en coordinación con la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos.

1.6. UNIDAD DE COMERCIO (UC)

La Unidad de Comercio ha tomado medidas para incorporar la perspectiva de género en sus actividades en formas diversas. Varios de sus funcionarios han asistido a sesiones de capacitación sobre perspectiva de género organizadas por la OEA, se ha discutido sobre este tema entre el personal de la Unidad, se ha incorporado este tema a los proyectos y se ha examinado esta cuestión en los programas de capacitación de la Unidad de Comercio. El resultado principal de este empeño durante el último año ha sido el siguiente:

- Teniendo en cuenta la relación que la liberalización del comercio y la igualdad de género requiere de un mayor estudio y consideración por parte de los encargados de formular políticas, la Unidad de Comercio ha preparado una bibliografía anotada y una reseña de publicaciones y documentos sobre el tema, para ser utilizadas en los trabajos de investigación de la Unidad.

- La Unidad de Comercio ha preparado un documento titulado **Liberalización comercial, género y desarrollo: ¿cuáles son los temas y cómo podemos pensar sobre ellos?**. Este documento plantea algunas interrogantes a los encargados de adoptar políticas comerciales para que las examinen con el objeto de comprender el efecto diferente que tienen las medidas de liberalización comercial en la mujer y en el hombre, y describe algunos métodos para abordar esta cuestión en el marco de las actuales iniciativas de liberalización comercial.
- Se incorporó una sesión sobre el comercio y la igualdad de género, que concentra la atención en los diversos impactos de la liberalización del comercio en la mujer, en un curso de capacitación de dos semanas copatrocinado por la OEA, la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Universidad de West Indies (UWI): **Asuntos comerciales multilaterales y regionales: La Agenda de Desarrollo Doha y el Proceso del ALCA: Curso Avanzado para Funcionarios Gubernamentales**, celebrado en junio de 2003.
- Una presentación a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en ocasión de la reunión del Comité Directivo celebrada el 11 de diciembre de 2003, titulada **Liberalización comercial, género y desarrollo: temas clave y cómo enfrentarlos**.

1.7. UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN (UDSE)

La Unidad de Desarrollo Social y Educación en sus cuatro áreas: trabajo, educación, cultura y desarrollo social, asume la promoción de los derechos de la mujer y la equidad de género como tema transversal. Al respecto, en las diferentes Conferencias Interamericanas de las que es Secretaría Técnica, ha promovido la inclusión de la perspectiva de género.

En el marco de la XIII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT), celebrada los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2003 en Salvador, Estado de Bahía, Brasil, la Unidad de Desarrollo Social y Educación (UDSE) de la OEA presentó un Portafolio Permanente de Programas Consolidados que incluye una sección de "Equidad de Género". Los programas presentados en este Portafolio, que tiene el formato de un CD-ROM, son iniciativas gubernamentales que apoyan la inclusión de la mujer en la fuerza laboral con el fin de igualar las oportunidades de trabajo de hombres y mujeres. Este Portafolio seguirá actualizándose con nuevos programas y servirá de base para realizar actividades de cooperación horizontal. De esta manera, programas que han sido exitosos podrán ser compartidos por los países de las Américas para así apoyar a las mujeres trabajadoras y a aquellas que aspiran a serlo a lo largo del Hemisferio.

Las autoridades de la XIII CIMT sostuvieron una Reunión de Planeación en diciembre 2003, donde acordaron que la perspectiva de género en las políticas laborales tiene que ser asumido como tema transversal, tanto en la planeación como en el desarrollo de seminarios temáticos y en la agenda de los Grupos de Trabajo de la Conferencia. Se definió también que el documento de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), que contiene recomendaciones a los Ministerios de Trabajo (SEPIA-2000), entre otros, será insumo para la discusión de los Grupos de Trabajo.

Por otro lado, las autoridades de la Comisión Interamericana de Cultura (CIC) han establecido que para la II Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Cultura, uno de los temas de discusión será "La cultura como instrumento de cohesión social y combate contra la

pobreza”. El enfoque de ese debate será el desarrollo de programas orientados a incluir a todos los sectores de la población, particularmente a mujeres marginadas.

En el marco de los programas hemisféricos en el área de educación, la UDSE ha elaborado un programa orientado a la elaboración de políticas y estrategias para la prevención del fracaso escolar, que afecta particularmente a las niñas en edad escolar. Este proyecto tiene como objetivo mejorar la equidad con calidad de la educación básica por medio de la prevención del fracaso escolar, generando un sistema de “acciones preventivas” a los desafíos de sobre edad, repitencia, deserción y evaluación de logros.

Siguiendo el mandato de los Ministros de Educación del hemisferio, la UDSE está expandiendo el Portafolio de Programas Consolidados en educación. En particular, la Unidad está identificando y sistematizando programas que tienen un enfoque en la educación para la paz y los derechos humanos, dentro de los que se contempla la perspectiva de género. En particular, uno de los programas ofrecidos tiene como objetivo abrir las puertas de la educación para las niñas rurales. En otros casos el tema de género se incorpora dentro del objetivo primordial de los proyectos, tal como enseñar a los niños y niñas la tolerancia y el respeto de los derechos humanos.

En su junta de expertos y consultores, la UDSE cuenta con el apoyo de la Dra. Nelly Stromquist^{1/}. La Dra. Stromquist brinda a la Unidad su experiencia sobre cómo profundizar la relación de educación y género en los proyectos de la OEA. Ha trabajado también en la elaboración de estudios y publicaciones comisionados por la OEA que identifican el tema de género en el contexto de la educación. Es la esperanza de la Unidad que con el apoyo de expertos como la Dra. Stromquist, el tema de género y educación sea incorporado más predominantemente en la agenda hemisférica de educación.

La UDSE está colaborando con la Unidad para la Promoción de la Democracia en la organización de una Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA sobre “Promoción de la Cultura Democrática a través de la Educación” (12 y 13 de Abril 2004). En esta Sesión se analizará cómo se usan actualmente los procesos educativos para la promoción de la cultura democrática y cómo se pueden utilizar más eficazmente con una perspectiva de género. Además, esta Sesión pretende sentar las bases para un “Programa Continental de educación en valores democráticos, para la paz y los derechos humanos”, que integrará la promoción de la equidad e igualdad de género.

1.8. UNIDAD DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE (USDMA)

- a) PROCUENCA-SAN JUAN. Formulación de un Programa de Acción Estratégica el Manejo Integrado de los Recursos de Agua y el Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río San Juan y sus Zonas Costeras, Costa Rica y Nicaragua

Durante el año 2003, se completó un Diagnóstico sobre Género para la Cuenca del Río San Juan. El diagnóstico, que fuera elaborado bajo la supervisión general de la Consultora Principal en

¹ *Nelly P. Stromquist es profesora de Desarrollo Internacional en la *University of Southern California*. Se especializa en asuntos de género, incluyendo educación para el empoderamiento, políticas y prácticas gubernamentales para la educación de las niñas y las mujeres. Ha publicado extensamente y actualmente es editora principal de la Enciclopedia para las Mujeres del Tercer Mundo. (Garland Publishing, a ser publicado).

Género y con la asistencia de dos encuestadoras, una en cada país (Costa Rica y Nicaragua), provee un análisis de las condiciones en que hombres y mujeres, niños y niñas participan en la gestión de los recursos hídricos en el área de la Cuenca. La elaboración del diagnóstico descansó en los siguientes elementos de trabajo: (1) observación y monitoreo de proyectos pilotos, los cuales proveyeron información directa sobre los roles, accesos y control de los recursos de agua segregados por sexo, en actividades productivas específicas; (2) una revisión de los datos de censos y encuestas; y (3) una revisión de la información localizada en las instituciones nacionales responsables por las políticas de género, grupos de mujeres y otras organizaciones que tienen que ver con género. El análisis provee las bases para la incorporación de un enfoque de género en el Programa Estratégico de Acción (PEA) en preparación. La información sobre actividades productivas, reproductivas y comunitarias segregada por sexo permite una adecuada identificación de los grupos meta o beneficiarios del PEA, facilitando la identificación de necesidades específicas de cada género y grupo generacional. Como parte de las actividades, se ofreció capacitación a las instituciones locales ejecutoras de los proyectos piloto. Además, se ofreció entrenamiento al personal del proyecto. Participaron cerca de 200 personas y hubo 61 eventos, incluyendo talleres, reuniones y seminarios. Para complementar estas actividades, trabajos escritos y presentaciones preparados por el personal de la UDSMA son revisados para asegurar la inclusión del lenguaje sensible al género. Se ha programado la preparación de una publicación describiendo los resultados del análisis y la incorporación de género en el PEA.

b) Red Interamericana de Recursos Hídricos (RIRH). Proyecto DELTAMERICA: Preparación y Ejecución de Mecanismos de Difusión de Experiencias y Lecciones Aprendidas, en la Gestión Integrada de Recursos Hídricos Transfronterizos en las Américas

Por iniciativa del Gobierno de Brasil y con el interés manifiesto de diferentes países de Latinoamérica y el Caribe, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, en sus siglas en inglés), por intermedio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), aprobó un financiamiento destinado a ejecutar el Proyecto para la Preparación y Ejecución de Mecanismos de Difusión de Experiencias y Lecciones Aprendidas, en la Gestión Integrada de Recursos Hídricos Transfronterizos en las Américas, al que se ha denominado Proyecto DELTAMERICAS.

Entre sus actividades, el Proyecto incluye el rediseño del sitio Web de la RIRH, de modo de convertirlo en un instrumento dinámico para la gestión de información sobre recursos hídricos. El diseño del sitio incluye la arquitectura de una base de datos de referencia, la cual incorpora variables que permiten la desagregación de la información por género. Además, la arquitectura descentralizada del nuevo sitio Web de la RIRH facilitará la participación de grupos tradicionalmente marginados o con poco acceso a foros de discusión, favoreciendo de esa manera una participación más amplia, inclusiva y orientada de ambos géneros.

1.9. UNIDAD SECTORIAL DE TURISMO (UTUR)

La Unidad Intersectorial de Turismo recibió con entusiasmo el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género. La Unidad siempre ha considerado de gran importancia el tema y apoyó la participación de todo su personal en los seminarios de entrenamiento sobre integración de la perspectiva de género ofrecidos por la OEA. Este esfuerzo contribuyó a lograr una mayor concientización sobre el tema. Por ello, ha continuado su activa implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género y continúa dando apoyo a las iniciativas relacionadas a este importante tema en sus programas, actividades y proyectos.

La Unidad Intersectorial de Turismo incluyó el tema en la agenda del XVIII Congreso Interamericano de Turismo (CIT). En la cuarta sesión plenaria de este evento, que es el principal foro de turismo en el hemisferio con la participación de los más altos representantes del sector turismo de los estados miembros de la OEA, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos y Casa Alianza Guatemala fueron invitados para hacer presentaciones sobre la gravedad del problema del turismo sexual en las Américas y la importancia de tomar urgentes medidas.

A través de la “Declaración de Guatemala”, aprobada en el mismo Congreso, los Estados miembros de la OEA reconocieron:

“La importancia de los programas, proyectos y actividades turísticos que, dentro de lo posible, integren los siguientes elementos en su formulación y ejecución: participación de la sociedad civil, consideraciones ambientales, desarrollo de los recursos humanos y equidad e igualdad de género.”

“Que la trata y la explotación de adolescentes, mujeres y niños para el turismo sexual es una plaga para nuestras sociedades, que afecta de forma negativa la estructura familiar y la imagen de nuestros países como destinos turísticos;” y declararon: “Que deben tomarse medidas para prevenir y combatir el tráfico y la explotación de adolescentes, mujeres y niños y también, con tal fin, para incrementar los esfuerzos destinados a buscar y obtener recursos financieros.”

Los participantes al XVIII Congreso reafirmaron su apoyo al “Plan de Acción para un Desarrollo Turístico Sostenible en Colaboración con el Sector Privado” donde, entre las “iniciativas a ser puestas en práctica por las autoridades y las entidades pertinentes del sector turístico” se incluye:

“Fortalecer la colaboración entre las autoridades y las pertinentes entidades turísticas, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales y los representantes del sector privado, para promover y desarrollar un turismo sostenible por los siguientes medios:” entre otros.... “Diseñando un plan de acción regional en coordinación con la Comisión Interamericana de Mujeres y el Instituto Interamericano del Niño, en el cual se incluyesen normas de conducta para el sector turístico destinadas a prevenir el tráfico y la explotación de adolescentes, mujeres y niños al objeto del turismo sexual”.

En la preparación del presupuesto para el 2005, la Unidad Intersectorial de Turismo quiere reiterar su misión: “Apoyar a los Estados miembros de la Organización en sus esfuerzos por lograr las metas de desarrollo en el campo del turismo sostenible por medio de asesoramiento y cooperación técnica destinados a respaldar el desarrollo institucional; fortalecer la investigación y promoción de mercados; asistir en la elaboración y adopción de políticas, mejores prácticas de la industria, tecnologías pertinentes, y medidas para promover la cooperación entre los sectores público y privado, la igualdad de género, la reducción de la pobreza y el desarrollo de la comunidad.”

1.10. UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA (UPD)

En cumplimiento de los mandatos emanados de la Carta Democrática Interamericana -CDI- (artículo 28), y del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, la UPD ha llevado a cabo las siguientes actividades para promocionar la incorporación de la perspectiva de género:

A solicitud de la Presidenta del *Foro Interparlamentario de las Américas* (FIPA), la Coordinadora Ejecutiva se dirigió a un Comité de mujeres parlamentarias durante la Segunda Reunión Anual del FIPA que se llevó a cabo en Panamá, para discutir cómo incorporar la perspectiva de género en el trabajo del Foro, cómo fortalecer el papel y el liderazgo de Mujeres Parlamentarias en los poderes legislativos, y qué apoyo podría dar la UPD/OEA a estos temas. En este sentido, y en el marco de la asesoría que la UPD prestó al desarrollo de la Reunión, se diseñó una ruta crítica de acción y coordinación para este y otros asuntos de interés para los integrantes del FIPA.

En el marco del *Foro Interamericano sobre Partidos Políticos* (FIAPP), la UPD y otros organismos participantes han estado estudiando mecanismos para facilitar e incrementar la participación política de la mujer en los países de la región, en conformidad con el artículo 28 de la CDI. En este sentido, un taller de trabajo de la reunión anual del Foro, que tuvo lugar en Cartagena, Colombia en noviembre 2003, y donde participaron políticas y políticos destacados de la región (incluyendo una ex candidata a la presidencia de su país) discutieron el impacto del financiamiento político sobre la participación de la mujer. Siguiendo esta primera discusión, en la que se reconoció la escasez de información sobre la temática, se organizó un segundo taller en Washington en diciembre, denominado “Es el financiamiento un obstáculo para la participación política de la mujer?”. Líderes políticos, académicos destacados, autoridades electorales y representantes de la comunidad internacional participaron en el taller de un día que sirvió para profundizar sobre este tema y alimentar el análisis comparativo del estudio UPD/Internacional IDEA sobre los regímenes financieros políticos en los 34 países miembros de la OEA, actualmente en curso. Adicionalmente a la información incluida en cada uno de los perfiles nacionales sobre este tópico, uno de los cinco capítulos temáticos del estudio está dedicado al mismo.

Dentro del marco del Programa *Valores democráticos y gerencia política* (PVDGP) de la UPD, que consiste en un programa de apoyo a los partidos políticos de Guatemala, se han creado varias redes interpartidarias de sectores menos representados en la política, incluyendo a las mujeres. Durante el 2003, se continuó con el proceso de capacitación modular orientado a la Red Interpartidaria de Mujeres y se apoyó el inicio de la formulación de una agenda de políticas de parte de la Red, como parte de la preparación para el diálogo entre mujeres políticas, mujeres del movimiento social y dirigentes partidarios de alto nivel.

El Programa para la *Promoción del Liderazgo y Ciudadanía Democrática* (PROLIDEM) de la UPD, conjuntamente con la CIM y el PROLID del Banco Interamericano del Desarrollo (BID), organizó el “Primer Curso Andino para Mujeres Jóvenes Líderes sobre Democracia y Gobernabilidad Democrática” entre el 17 y el 24 de agosto en Quito, Ecuador. Reconocidos expertos de la región desarrollaron los cuatro módulos temáticos del curso, incluyendo: 1) Desafíos de la Democracia en la Región Andina; 2) Participación Política de la Mujer; 3) Estrategia y comunicación política y 4) Liderazgo democrático y técnicas de negociación. En el curso participaron 30 jóvenes mujeres líderes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela seleccionadas por concurso con base en sus

méritos. Las egresadas del curso forman parte de una red hemisférica de jóvenes promotores de instituciones, valores y prácticas democráticas.

Como parte de los *Programas especiales en Nicaragua*, la UPD continuó desarrollando las varias iniciativas con un enfoque de género, incluyendo proyectos económicos rotativos, talleres y diversas actividades bajo el Proyecto de Consolidación de la Red de Comisiones de Paz. En cuanto al proyecto de Gestión participativa de los gobiernos locales, se llevaron a cabo seminarios de capacitación a los consejos municipales en el tema de género. Finalmente, el Programa de Facilitadores Judiciales Rurales (FJR) incluyó el enfoque de género, a fin de lograr espacios de reflexión que permitan introducir cambios en las actitudes de los FJR. La inclusión del enfoque de género, entre otros logros, resultó en que, por primera vez, se nombrara a 30 mujeres como facilitadoras judiciales rurales en diversas comunidades del área de cobertura del proyecto.

El Programa de Apoyo al *Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Guatemala* llevó a cabo un estudio sobre la participación de la mujer en el proceso electoral de Guatemala, y publicó en Septiembre de 2003 un "Estudio Etnográfico sobre la Participación de las Mujeres. Prácticas e Imaginarios con Relación a su Participación política".

En cuanto a las *Misiones de Observación Electoral (MOEs)* organizadas y realizadas por la UPD, vale la pena señalar que en ellas se alienta la participación, en forma igualitaria, de mujeres y hombres en calidad de observadores y personal de apoyo, así como en la selección de mujeres para puestos de mayor responsabilidad dentro de las misiones. Durante 2003, se realizaron varias MOEs donde las mujeres ostentaron cargos de alto nivel. Por ejemplo, el Jefe de la Misión de Observación para las elecciones de Grenada fue una mujer caribeña. Asimismo, las MOEs de la OEA frecuentemente analizan y reportan datos relacionados con la participación de la mujer en las elecciones y, en ocasiones, formulan observaciones o recomendaciones al respecto.

1.11. FONDO PANAMERICANO LEO S. ROWE

En 2001, por primera vez en este organismo se fortaleció el proceso de recopilación de datos estadísticos de los préstamos de estudio otorgados desagregados por sexo. Dichas estadísticas permiten observar una tendencia creciente del porcentaje de préstamos que fueron aprobados para mujeres. Considerando que en 1995 sólo un tercio fue otorgado a estudiantes mujeres, en 2001 y 2002 se alcanzó una paridad y en 2003, por primera vez en la historia de préstamos otorgados por el Fondo Rowe, el número y monto de préstamos aprobados a mujeres sobrepasó el de hombres, éstas recibiendo 51.8% del total de préstamos otorgados.

1.12. COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES (CIM)

Proyecto CIDA-OEA/CIM. Personal de la CIM participó en los cursos de entrenamiento sobre incorporación de la perspectiva de género de la OEA. Las actividades desarrolladas por la CIM en el proceso de implementación de este proyecto, han sido expuestas en el documento principal, al que nos remitimos a fin de evitar duplicación de la información.

Incorporación de la perspectiva de género en reuniones ministeriales

El PIA establece que los Estados Miembros deberían "incorporar la perspectiva de género como parte integral de los programas, acciones, instrumentos, y agendas de los eventos nacionales e

internacionales, en especial en las reuniones a nivel ministerial”. Por otra parte, insta específicamente que la Secretaría General de la OEA a “asegurar que sea sistemáticamente incorporada la perspectiva de género en la elaboración y aplicación de los instrumentos internacionales, mecanismos, y procedimientos en el marco de la Organización, en especial en las agendas de las reuniones a nivel ministerial”. Para llevar a la práctica este mandato, la CIM desarrolló las siguientes actividades:

SEPIA I - Género y Trabajo. La CIM, conjuntamente con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Departamento de Trabajo de Estados Unidos, la Federación Estadounidense de Trabajadores –Congreso de Organizaciones Industriales -AFL-CIO, la Unidad de Desarrollo Social y Educación de la OEA (USDE) y la Oficina de Cumbres de la OEA, elaboraron recomendaciones para incorporar la perspectiva de género en los programas y políticas de los Ministerios de Trabajo. Dichas recomendaciones fueron presentadas en la reunión preparatoria de la XII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT), y consideradas por los Ministros en la Conferencia, celebrada en octubre de 2002 en Canadá.

Posteriormente, la CIM convocó a una reunión de expertos con representantes de los gobiernos, de la sociedad civil y de organismos especializados para analizar la inserción de la perspectiva de género en la Declaración y el Plan de Acción de la mencionada Ministerial y hacer recomendaciones para su implementación. Las líneas de acción y recomendaciones generales emanadas de esta reunión, que recogieron las áreas antes mencionadas y propusieron medidas para su implementación (SEPIA I, Género y Trabajo) fueron aprobadas por el Comité Directivo de la CIM y remitidas a los Ministros de Trabajo, a la Secretaría *pro tempore* de la XII CIMT y los presidentes de sus grupos de trabajo y a los Coordinadores Nacionales, entre otros.

La CIM presentó los resultados de SEPIA I a la Reunión de Ministros de Trabajo del Caribe, de la CARICOM y participó en las reuniones de seguimiento de la XII CIMT. En la Segunda de ellas, que fue realizada en Montevideo, Uruguay, del 1 al 3 de Abril de 2003, la CIM cumplió con la solicitud que le fuera formulada previamente, de presentar en el Grupo de Trabajo 2, Desarrollo de la Capacidad de los Ministerios de Trabajo, el documento “Género y Trabajo, progresos, retos mejores prácticas y estrategias para la acción”.

SEPIA II – Género y Justicia. Un proceso similar se realizó para presentar recomendaciones sobre incorporación de la perspectiva de género en la IV Reunión de Ministros de Justicia de las Américas (REMJA IV), que tuvo lugar en marzo de 2002. En febrero de 2002 se realizó una reunión de expertos en materia de justicia y género con representantes de la Facultad de Derecho de Washington de la American University, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), la Fundación Internacional de Mujeres Jueces y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, para preparar recomendaciones que fueron puestas a consideración de los Ministros y Procuradores Generales por la Secretaria Ejecutiva de la CIM en la REMJA IV. ILANUD colaboró en la preparación de las recomendaciones.

En julio de 2002, tuvo lugar la reunión de seguimiento SEPIA II – Género y Justicia, en Washington, DC, para analizar y promover estrategias de inclusión de una perspectiva de género en el plan de acción emanado de la REMJA IV. Participaron en SEPIA II, *inter alia*, Delegadas Titulares de la CIM, expertos de los Ministerios de Justicia y, por último, ONG que operan en el ámbito de la justicia, como el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL). Las recomendaciones de

esta reunión fueron transmitidas a los Ministros de Justicia y a todos los participantes de REMJA IV. La CIM está trabajando con CEJA en el proceso de seguimiento de REMJA IV.

SEPIA III – Género y Educación. En 2003, la CIM formuló recomendaciones sobre la incorporación de la perspectiva de género en los programas y políticas de los ministerios de educación. Las mismas fueron presentadas a la Tercera Reunión de Ministros de Educación, celebrada en Ciudad de México, del 11 al 13 de agosto de 2003. En diciembre de 2003, la CIM convocó una reunión de seguimiento (SEPIA III) de expertos de todos los sectores para analizar los resultados de la reunión ministerial y preparar líneas de acción para la inclusión de la perspectiva de género en los ministerios de educación. Participaron las delegadas principales de la CIM, expertos de los ministerios de educación, ONG y organizaciones regionales que actúan en el área del género y la educación. Las estrategias y líneas de acción recomendadas en esta reunión fueron trasladadas en 2004 a los ministros de educación, la Comisión Interamericana de Educación, todas las delegadas de la CIM y todos los participantes en la reunión. El seguimiento de esta iniciativa se realizará conjuntamente con la Unidad para el Desarrollo Social y la Educación de la OEA y con la Comisión Interamericana de Educación.

La CIM está trabajando con la Oficina de Ciencia y Tecnología de la OEA, para preparar recomendaciones sobre la integración de la perspectiva de género en las políticas y programas en este campo, las cuales serán consideradas en la Primera Reunión Hemisférica de Ministros y Altas Autoridades de la Ciencia y la Tecnología, que se celebrará el 10 y 11 de noviembre de 2004, en Lima, Perú.

Derechos humanos de la mujer y eliminación de la violencia contra la mujer

Seguimiento de la implementación de la Convención de Belém do Pará

De acuerdo con el mandato impuesto por la XXXI Asamblea de Delegadas de la CIM (CIM/RES.224/02), y posteriormente aprobada por la Asamblea General de la OEA [AG/RES.1942 (XXXIII-O/03)], la CIM realiza la labor preparatoria para la creación de un mecanismo de seguimiento de la Convención de *Belém do Pará* a fin de asegurar la evaluación sistemática y continua de los progresos alcanzados en la consecución de sus objetivos. La Secretaría Permanente redactó un documento de trabajo con una propuesta de mecanismo de seguimiento que fue revisado por el Comité Directivo. Luego, la Secretaría Permanente de la CIM empezó el proceso de consulta con gobiernos y sociedad civil. Se recibieron respuestas de varios países y de varias organizaciones. Continuando con el proceso, México será sede de una reunión de expertos en julio de 2004, que formularán recomendaciones sobre el mecanismo de seguimiento. Posteriormente, el Secretario General convocará, en coordinación con la CIM, una conferencia de los Estados partes para decidir en torno a la manera más adecuada de efectuar el seguimiento de la Convención con la participación de los Estados Miembros que no son parte de la Convención y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Trata de mujeres y niños para fines de explotación sexual en las Américas

Como se señaló en anteriores informes, la CIM emprendió en 1999 la elaboración de un proyecto de investigación sobre la *Trata de mujeres y niños para fines de explotación sexual en las Américas*, con el propósito de ofrecer un amplio panorama general del tráfico en las Américas y recomendaciones para eliminarlo. La fase I del proyecto, que abarcó a Belice, Brasil, Costa Rica, El

Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, concluyó en 2002. Durante el período del presente informe, la CIM actuó en cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones en la iniciación de la Fase II del proyecto en México, Bolivia y Belice. Se ha recibido financiamiento de la Agencia de Desarrollo Internacional de Estados Unidos y México acordó aportar fondos complementarios. Además, la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de Estados Unidos prometió patrocinar un proyecto de la CIM y la Organización Internacional para las Migraciones sobre tráfico en el Caribe, en que ésta se encargará de la implementación. La CIM también ha actuado con la comunidad internacional para divulgar información y señalar a la atención el tráfico mundial. En un esfuerzo por divulgar información sobre tráfico, la CIM, el Departamento de Información Pública de la OEA y el Instituto Interamericano del Niño patrocinaron una videoconferencia titulada “*Trata de Personas, especialmente Mujeres, Adolescentes y Niños: Compartiendo las Mejores Prácticas para Prevenir y Proteger a las Víctimas y Castigar a los Traficantes*”. Se incluyeron los aportes de varias ONG y de organizaciones gubernamentales. La conferencia fue moderada por María Elena Salinas, prominente presentadora de la cadena emisora de televisión Univisión.

Por último, a raíz de una reunión con el consejo de redacción de *The New York Times*, organizada por la Secretaria Ejecutiva de la CIM el 9 de enero de 2004, el periódico publicó un editorial sobre el tema del tráfico en las Américas y las iniciativas elaboradas por la CIM y la OEA para enfrentar el problema.

La CIM ha realizado actividades con otros órganos, organismos y entidades de la OEA, que están detallados en este informe en el área respectiva, a los que nos remitimos, en mérito a la brevedad.

1.13. INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO (IIN)

El Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño adoptó en junio del 2003 la Resolución CD/RES. 08 (78-R/03) que considera el tema de género como eje temático transversal en las políticas y programas del Instituto. Tomando en cuenta el diseño y la realización del Seminario de Capacitación dirigido a gerentes y operadores de programas de infancia y adolescencia denominado: "Derechos Humanos, Género, Infancia y Ciudadanía", el Consejo Directivo resolvió:

1. Solicitar a la Oficina del IIN la difusión de esta actividad de capacitación a los Estados Miembros de la OEA que lo deseen.
2. Recomendar que los Estados Miembros que lo consideren necesario y oportuno soliciten asesoramiento al Instituto para la inclusión de la perspectiva de género y enfoque de derechos en sus programas, proyectos y actividades.
3. Recomendar a la Oficina del IIN que informe a la Secretaría General de la OEA y a la Comisión Interamericana de Mujeres sobre los avances que vaya produciendo en el marco de la implementación del Programa Interamericano sobre los Derechos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género.

Además, en su informe anual a la Asamblea de la OEA se reportan los cambios que ha habido, en términos institucionales o programáticos, relativos a la incorporación de la perspectiva de género en los programas y proyectos del IIN. Dentro del área de comunicaciones, una nueva línea ya institucionalizada logró recoger la imagen de los niños desde una perspectiva de género y reafirmar a los destinatarios centrales de la labor del IIN: los niños y las niñas. Por extensión, y como

consecuencia coherente de la proyección de esa imagen, se realizó una renovación total de los Documentos Institucionales.

En términos de la Equidad e Igualdad de Género, La *Designación de Mujeres para Cargos Ejecutivos superiores* es el centro de la *AG/ RES. 1954 (XXXIII-O/03)* que es recogida por la *CD/ RES. 08 (78-R/03)* del IIN, generando el diseño y la aplicación de un Seminario de Capacitación dirigido a gerentes y operadores de programas de infancia y adolescencia denominado: “Derechos Humanos, Género, Infancia y Ciudadanía”.

El Programa de Promoción de los Derechos del Niño- *PRODER*, incluye componentes de: Capacitación sobre Derechos del Niño y Enfoque de Género y Desarrollo de un Seminario sobre Protección de los Derechos de la Niñez víctima de la Violencia Sexual, conjuntamente con la ONG Voces y el BICE.

Por último, Representantes de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA), Delmer Bjorklund, Pascal Médiu e Isla Paterson visitaron la Sede del IIN, mantuvieron reuniones de trabajo y coordinación, analizaron los resultados de la Primera Fase de la cooperación y sobre la posibilidad de que haya una Segunda Fase en las siguientes áreas: habilidades para la vida, derechos humanos, resolución de conflictos, enfoque de género, resiliencia, violencia intrafamiliar y tráfico de niños/as.

1.14. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS

La resolución AG/RES. 1790 (XXXI-O/01), “Designación de mujeres para cargos ejecutivos superiores en la OEA”, dispuso: “Solicitar al Secretario General que haga un seguimiento estricto del progreso registrado por los órganos, organismos y entidades de la OEA en el logro del objetivo de que para el año 2005 las mujeres ocupen el 50% de los puestos en cada grado en la OEA, que mantenga informado al Consejo Permanente en cuanto al cumplimiento de la presente resolución, proporcionándole estadísticas pertinentes del Departamento de Servicios de Recursos Humanos, y que informe al respecto a la Asamblea General en su trigésimo segundo período ordinario de sesiones.”

Informe:

El porcentaje de mujeres en la planta de personal de la Secretaría General ha aumentado en forma sostenida durante las últimas tres décadas, debido, casi exclusivamente, al crecimiento sostenido del porcentaje de mujeres en cargos profesionales. Este índice ha aumentado de aproximadamente el 17%, durante el período 1972-75, al 45% a fines del 2003.

Dentro de la categoría profesional, la paridad de acuerdo al género ha sido superado en los grados P-1 a P-4. El porcentaje de mujeres en estos niveles llegaba solamente al 26% en julio de 1978. En diciembre de 1990 este porcentaje aumentó al 38% y en este momento asciende al 53%. Es decir: el porcentaje de mujeres en los cargos de categoría profesional se ha duplicado en aproximadamente 25 años, superando levemente la paridad.

Durante el mismo período, el porcentaje de mujeres en las categorías más elevadas (grados P-5 y más) aumentó en 19 puntos porcentuales. En términos relativos, este incremento ha sido más sólido que en el resto de las categorías de cargos profesionales: entre julio de 1978 y diciembre de

1990, el porcentaje de mujeres en grados P-5 y superiores fue más del doble (del 5,8% al 12,9%), y desde diciembre de 1990 nuevamente casi se ha duplicado, del 12,9% al 27%. En resumen: en tanto que el porcentaje de mujeres en cargos P-1 a P-4 casi se ha duplicado desde 1978, ese porcentaje con respecto a los cargos P-5 y superiores se ha multiplicado por cuatro.

En términos absolutos, en tanto el número de hombres en grados P-5 y superiores disminuyó de 194 en 1978 a 115 en 1990 y a 90 en diciembre del año pasado, el número de mujeres en los grados P-5 y superiores aumentó en forma sostenida de 12 en 1978 a 17 en 1990, y a trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General en 2003.

No obstante, estos notorios logros alcanzados con las políticas dirigidas a lograr la paridad de género, tomando en cuenta el ritmo en que se producen vacantes en la Secretaría General, la meta fijada de lograr que por lo menos el 50% de los cargos profesionales estén ocupados por mujeres, quizá no se pueda lograr en el 2005 sino más adelante. Por lo tanto, parece aconsejable que este plazo sea ampliado y que la Secretaría renueve y mejore sus políticas y prácticas orientadas al logro de esta meta fijada.

1.15. AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO (AICD)

El Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo que rige las actividades de cooperación de la Organización y que fuera aprobado en el 2002, señala que la potenciación de la mujer, su plena e igual participación en el desarrollo de nuestras sociedades, y su igualdad de oportunidades para ejercer liderazgo, son fundamentales, para el desarrollo integral y para la eliminación de la amplia gama de desigualdades aun existentes.

Asimismo, dicho Plan Estratégico estipula que los programas, proyectos y actividades de cooperación solidaria para el desarrollo en las áreas prioritarias que en él se fijan, deberán integrar, en la medida de lo posible, como uno de los elementos en su formulación, implementación y evaluación, la igualdad y equidad de género.

Con el objeto de dar cumplimiento a este lineamiento, la Secretaría Ejecutiva de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo, al emitir las orientaciones generales para la presentación de perfiles de proyectos para la programación del Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI) del año 2003, indicó que en la formulación de los perfiles de proyecto es necesario tomar en cuenta una serie de aspectos consignados en el Plan Estratégico y que por su importancia se mencionan de forma individual y por separado.

El primero de estos aspectos es el referido a los temas transversales, uno de los cuales es que las actividades de cooperación que se financian con el FEMCIDI deben integrar, en la medida de lo posible como uno de los elementos en su formulación, implementación y evaluación, la igualdad y equidad de género. Este aspecto es además uno de los que se toma en cuenta al momento de realizar la evaluación del perfil de proyecto.

Dado el ciclo de programación del FEMCIDI, la implementación de este importante aspecto se realizará inicialmente con los perfiles de proyecto que se presentan hasta la fecha límite del 31 de mayo de 2003 y que serán implementados a partir de enero de 2004.

Además, igual consideración es atendida por el Departamento de Becas y Capacitación al momento de otorgar las Becas. El Departamento siempre busca que en las Becas que se otorgan siempre haya un balance entre hombres y mujeres.

1.17. CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS (CEJA)

Desde Marzo/03 y con el apoyo y financiamiento de GTZ, CEJA participó en un proyecto para evaluar la experiencia en Chile de los Tribunales de Mujeres. Estos tribunales son un mecanismo por el cual, a través de la realización de un juicio simbólico, se vuelven a "fallar" casos claves para los derechos de las mujeres, en los cuales los tribunales del Estado no han utilizado los instrumentos internacionales y locales adecuadamente.

Los productos de este proyecto son una evaluación de la experiencia chilena, la producción de una Guía sobre Tribunales de Mujeres (ambos realizados por las expertas Lidia Casas, de la Universidad Diego Portales de Chile y Natacha Molina), y un Taller regional para la difusión y discusión de esta Guía, organizado por CEJA y GTZ. La evaluación y la Guía se publicaron en Noviembre/03, en español e inglés en formato impreso y web, en www.cejamreicas.org. El taller, al cual asistieron representantes de 40 organizaciones de 20 países de la región, fue organizado en el contexto del Seminario Interamericano sobre Género y Justicia, llevado a cabo los días 12 y 13 noviembre en Viña del Mar, Chile. De este evento se dará cuenta en el punto correspondiente.

Como resultado de este taller GTZ está evaluando la realización de un tribunal regional sobre Derechos de las Mujeres, y la realización de proyectos de investigación sobre género y justicia en la región para profundizar algunos de los temas tratados en dichos eventos.

Este 8 de Marzo de 2004, y como uno de los impactos de dicho taller, en Ciudad Juárez, México, ONGs locales realizarán un Tribunal de Conciencia sobre los derechos de las mujeres, en relación a los asesinatos de mujeres que tienen lugar en dicha ciudad desde hace diez años.

Género y reformas al proceso penal

A partir de los resultados obtenidos del Estudio de Seguimiento de las Reformas Procesales penales, hemos comenzado a ejecutar el presente proyecto, en Ecuador, Chile, Guatemala y Honduras. El objetivo del mismo es poder dar cuenta del impacto de las reformas al proceso penal sobre el tratamiento de los delitos de violencia sexual y casos de violencia en general, que tienen por víctimas en su mayoría a mujeres, niñas y niños. Contando con el financiamiento de William and Flora Hewlett Foundation, el estudio comenzó a implementarse a partir de Abril/03 en Chile. En esta etapa se desarrolló no sólo la investigación en dicho país, sino también las herramientas y metodología de investigación a aplicarse en la totalidad del estudio. Los resultados finales de Chile estarán listos en Marzo/04. Se realizará una publicación junto con la Universidad Diego Portales. Sin perjuicio de ello, resultados preliminares han sido difundidos ante la Comisión Interamericana de Mujeres, ante autoridades locales en un Seminario organizado por el Ministerio Público y la Secretaría Nacional de la Mujer de Chile, y en el Seminario Interamericano sobre Género y Justicia, realizado en Viña del Mar en Noviembre/03.

De este seminario participaron representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil de 32 países, lo que representó más de 150 personas participando activamente en los debates. El seminario buscó aunar dos temas: el impulso de la reforma judicial en los países de la región y la inclusión de una perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas en esa área. En tal sentido, se

planteó la necesidad de crear un espacio de discusión en torno a las modalidades para incorporar la temática de género en los importantes esfuerzos que nuestros países están llevando a cabo por mejorar sus sistemas de justicia. Aún no se han concretado los apoyos financieros requeridos para repetir esta exitosa experiencia en 2004.

En Septiembre 2003 se dio inicio a la investigación en Ecuador, Guatemala y Honduras, con auspicio y financiamiento de CIDA.

1.18. INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

El presente informe incluye las acciones y resultados generados por el Instituto, para responder a los siguientes mandatos:

- La resolución de la JIA No. 342 dada en 1999, que ordena incorporar la perspectiva de género al sistema institucional del IICA por medio de modificaciones legales, reglamentarias y operativas, así como en acciones e instrumentos de cooperación técnica de la institución.
- La resolución de la OEA AG/RES. 1853 (XXXII-O/02) que ordena la “*Implementación del programa Interamericano para la promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres, y la Equidad e Igualdad de Género*”.
- La Cumbre de Québec, que retoma los principios de igualdad de género y el reconocimiento de la diversidad cultural.

Acorde con lo anterior, las acciones y resultados generales que a continuación se citan comprenden dos niveles: a. Las acciones de ***cooperación técnica para el desarrollo*** que el IICA ha realizado, en el contexto de los procesos regionales y las demandas de los países. b. La acciones ejecutadas al interior de la institución, específicamente en lo que se refiere a las ***políticas y procedimientos de Recursos Humanos***.

ACCIONES Y RESULTADOS EN COOPERACIÓN TÉCNICA:

Con base en las actividades descritas en el punto 1.1. del informe ampliado, se citan las áreas principales en que se concentró la cooperación técnica, resultados y niveles de avance.

Construcción de un marco orientador para la cooperación técnica y posicionamiento del enfoque IICA en el tema de género: Durante el 2003 se hicieron esfuerzos relevantes para construir y difundir la visión del IICA en el tema, basada en el cruce de los enfoques de Género Inclusivo y el Enfoque Territorial del Desarrollo Rural. A partir del Seminario Internacional realizado técnicamente por el Instituto en Natal, Río Grande del Norte Brasil, se formó una pequeña red de profesionales IICA para avanzar en el cruce de estos dos enfoques, y apoyar el desarrollo de instrumentos para transversalizar género en procesos de desarrollo territorial, programas de desarrollo rural y políticas públicas.

Fortalecimiento de políticas públicas de desarrollo mediante la incorporación del enfoque de género y la promoción de las mujeres rurales. Se promovió la incorporación de la dimensión de género en los marcos de las políticas públicas relativas al sector agrícola, en Bolivia y Guatemala. En este último país se trabaja en la creación de unidades de género al interior del Ministerio de Ambiente

Apoyo a la incorporación del enfoque de género en programas e instrumentos de fomento al desarrollo empresarial y el acceso a activos productivos: Se realizó y publicó un estudio de la situación de acceso al crédito de la mujeres rurales en Costa Rica y Nicaragua. Se generó una metodología de capacitación validada para emprendimientos y microempresas rurales que cuenta con una Guía para el Autoaprendizaje. En términos de transversalización del género en procesos de desarrollo territorial, se elaboró una metodología capacitación en Brasil. Se apoyó a la generación y fortalecimiento programa y proyectos para el desarrollo Empresarial para Mujeres Rurales en Costa Rica, Colombia (PADEMER), en la Región Caribe a través de las redes de productoras de mujeres rurales en Barbados, Trinidad y Tobago, Jamaica y Guyana (**The Caribbean Network of Rural Women Producers CNWRP**), el Proyecto CIDA/CPEC de agricultura orgánica, República Dominicana (PADEMUR), Chile (Convenio IICA-INDAP) y Bolivia. En México se asesoró la elaboración de un capítulo de crédito para mujeres rurales en la banca de crédito para el sector rural; en Colombia se está reglamentando y ejecutando el **FOMMUR** (*Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales*). En la región Caribe el IICA está dando seguimiento al proyecto **PWOTOKOL** en **Haití**, que plantea el impulso de la creación de varios fondos rotativos, bajo la modalidad Kredifanm.

Instrumentación para el manejo de datos estadísticos y actualización de datos. Se hizo un esfuerzo en Colombia y se generaron algunas propuestas para hacer un trabajo a nivel regional con otras instituciones. Sin embargo, no se ha consolidado una alianza satisfactoria para enfrentar un proceso que es oneroso por naturaleza, aunque muy importante para encuadrar políticas y estrategias.

Fortalecimiento de redes y creación de alianzas: En esta área los esfuerzos del Instituto han tenido dos propósitos: fortalecer la institucionalidad sectorial mediante capacitación a unidades de género en entidades rectoras y hacer alianzas para promover iniciativas y proyectos de desarrollo de capacidades, con énfasis en la promoción de las mujeres rurales. En este sentido se suscribieron tres *Acuerdos Generales de Cooperación Técnica* con Instituciones Españolas.

ACCIONES Y RESULTADOS EN INCORPORACIÓN DEL GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Se inició un proceso de discusión interna inter-areas que ha permitido dimensionar la complejidad que implica transversalizar el género en las políticas institucionales. Lo anterior también sirvió de retroalimentación e intercambio de información entre áreas en el tema de género y el quehacer institucional. Todos estos se consideran pasos anteriores a procesos de diseño de propuestas que tiendan a transformar positivamente el quehacer del IICA.

Se arrancó un levantamiento de información básica para mapear los recursos humanos a nivel hemisférico con que cuenta el Instituto, que deberá ser sistematizado y analizado, para que sirva de insumo para ***el mejoramiento de los procesos de reclutamiento***, hacia un mayor balance de género pero bajo criterios de excelencia.

RECOMENDACIONES

En Cooperación Técnica:

Fortalecer el Intercambio y la Cooperación Técnica Horizontal entre las oficinas IICA de los países, para transversalizar género en el diseño de estrategias e de instrumentos de política en temas muy diversos (empresariado rural, manejo del ambiente, formación y fortalecimiento de ciudadanía, etc). Lo anterior requiere el establecimiento de estructuras que favorezcan el intercambio y la gestión del conocimiento y del diseño y *lobbying* de propuestas que doten los recursos adecuados.

En Políticas Institucionales:

Se requiere dotar a la Dirección de Recursos Humanos de condiciones técnicas (tiempo profesional) para poder realizar avances sustantivos en la sistematización de la información sobre el escenario de recursos humanos, la revisión de políticas y la preparación de propuestas.

1.19. SECRETARÍA DEL PROCESO DE CUMBRES DE LAS AMÉRICAS

La Secretaría del Proceso de Cumbres de las Américas ha trabajado en colaboración con la Comisión Interamericana de Mujeres CIM con el fin de asistir en la integración de los temas de género en las reuniones ministeriales que forman parte del amplio proceso de cumbres de las Américas, que incluye trabajo, justicia y educación.

Como parte de las responsabilidades de apoyo al Grupo de Revisión de Implementación de Cumbres (GRIC) la Secretaría preparó, de acuerdo a lo dispuesto por los estados miembros, un borrador del Proyecto Piloto y análisis temático de los reportes nacionales e internacionales de los mandatos de la Ciudad de Québec en Igualdad de Género. El objetivo del análisis fue el de asistir a los países e instituciones en identificar vacíos, ya sea en los reportes presentados o en el trabajo de la implementación de los mandatos de la cumbre. Mientras que existe un tema entero dedicado a la Equidad de Género en el Plan de Acción de Québec, hay un total de 26 mandatos relacionados con fondos para la mujer y Género en las nueve áreas temáticas del Plan de Acción. El borrador del Proyecto Piloto fue presentado en la XVIII Reunión del GRIC en abril 2 de 2003 en Washington D.C.

Los altos funcionarios de la Secretaria general participaron también en la capacitación del personal de la OEA en tendencias de Género en todos los aspectos de los programas y políticas de la OEA, el cual se llevó a cabo en la primavera del 2003.

En el desarrollo de propuestas de divulgación para la sociedad civil, el sector privado y otros socios, la Secretaría de Cumbres incorporó la perspectiva de género como parte de la preparación y ejecución de sus proyectos.

1.20. ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA OEA

La Asociación luego del curso de entrenamiento de género realizado en 2003, decidió establecer un Subcomité sobre asuntos de género. La Secretaria Ejecutiva de la CIM proporciona asistencia técnica. Este subcomité está integrado por personal de diferentes áreas de la Secretaría General, tales como Información Pública, Oficina del Secretario General, Oficina de Seguimiento de

Cumbres, CICAD. También forman parte funcionarios de la Oficina del Secretario General Adjunto y de la Subsecretaría de Administración, entre otros.

El Subcomité concentrará sus esfuerzos en apoyar y darle seguimiento al trabajo realizado por la Secretaría General, a fin de asegurar que se institucionalice una política de género, llevando a la práctica medidas que aseguren el acceso pleno e igualitario de mujeres y hombres a cargos de todas las categorías, así como también a otros temas que pudieran surgir relativos a la incorporación de la perspectiva de género.

El Subcomité está ahora tratando temas como el mandato de la Asamblea General de incrementar el número de mujeres en cargos ejecutivos superiores de la OEA y está desarrollando una propuesta para hacer de la Secretaría General un lugar de trabajo más conciliador con la vida familiar.

IV. PRESUPUESTO

La resolución AG/RES.1941 (XXXIII-O/03), en su resolutivo 8, encomienda al Consejo Permanente que considere incrementar los recursos asignados (recursos descritos de manera general en la resolución AG/RES.1853 (XXXII-O/02) como los humanos y materiales suficientes para actuar como órgano de seguimiento, coordinación y evaluación del Programa) a la CIM en el programa presupuesto a fin de permitirle ejercer plenamente sus mandatos. No se identificaron recursos específicos que pudieran ser asignados a este fin. Con relación a los cursos de entrenamiento que restan, está pendiente la aprobación de fondos de aproximadamente \$35,000, destinados a la realización del próximo período de actividades.

Fuera de lo mencionado, no existe ninguna asignación presupuestaria que provea recursos para dar cumplimiento a este mandato y, consecuentemente, implementar el PIA.

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA RELACIONADAS
CON EL TEMA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

- AG/RES.1422 (XXVI-O/96) “Cooperación dentro del sistema interamericano para la plena incorporación de la mujer al proceso de desarrollo”: invita a los órganos, agencias y entidades del Sistema Interamericano a que trabajen en colaboración con la CIM elaborando programas de acción conjuntos dentro de las respectivas áreas de competencia. Además, solicita al Secretario General que establezca los mecanismos necesarios para asegurar la coordinación entre las diversas dependencias de la Secretaría General y la Secretaría Permanente de la CIM, en asuntos de la mujer, cuando corresponda.
- AG/RES.1432 (XXVI-O/96) “Situación de la mujer en las Américas”: recomienda a los Estados Miembros el fortalecimiento o en su caso la creación de mecanismos responsables para el adelanto de la mujer y la necesidad de considerar el análisis de género en la formulación y ejecución de políticas públicas. Insta al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) para que considere la perspectiva de género en la formulación y ejecución de los proyectos de desarrollo. Reitera la importancia de dar cumplimiento al Plan Estratégico de Acción de la Comisión Interamericana de Mujeres.
- AG/DEC.18 (XXVIII-O/98) “Declaración sobre la igualdad de derechos y de oportunidades entre la mujer y el hombre y la equidad de género en los instrumentos jurídicos internacionales”: proclama que todos los instrumentos jurídicos interamericanos que hagan referencia a los derechos de las personas deben ser aplicados por los Estados Miembros, sus órganos, organismos especializados y dependencias, de manera que aseguren la igualdad jurídica y de oportunidades entre la mujer y el hombre así como la equidad de género. Insta a los Estados miembros a llevar adelante acciones concretas para promover tanto en el ámbito interno como en el ámbito internacional, la igualdad jurídica y de oportunidades entre la mujer y el hombre, así como la equidad de género y recomienda que en los instrumentos jurídicos interamericanos pertinentes que se adopten en el futuro relativos a derechos de las personas, se asegure expresamente la igualdad jurídica y de oportunidades y la equidad de género entre la mujer y el hombre.
- AG/RES.1625 (XXIX-O/99) “Situación de la mujer en las Américas y fortalecimiento y modernización de la Comisión Interamericana de Mujeres”: convoca a una reunión de Ministras o autoridades al más alto nivel, responsables de las políticas de las mujeres en los Estados miembros, en el primer trimestre del año 2000. Solicita a la CIM que, como coordinadora de la reunión, elabore un proyecto de temario que incluya entre otros temas, la aprobación del “Proyecto de Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos de la mujer y la equidad de género”, y la consideración de los compromisos adoptados en las Cumbres de las Américas. Reitera a la Secretaría General y al Consejo Permanente, el contenido de la resolución 1586(XXVIII-0/98), con el fin de mejorar la situación financiera de la Comisión Interamericana de Mujeres y decide incluir en el temario de la XXX Asamblea General, el punto: Aprobación del “Proyecto de Programa interamericano sobre la promoción de los derechos de la mujer y la equidad de género” y solicita al

Consejo Permanente que informe sobre el cumplimiento de este mandato a la XXX Asamblea General.

- AG/RES.1635 (XXIX-O/99) “Declaración americana de los derechos y deberes del hombre”: proroga el mandato otorgado al Consejo Permanente (AG/RES.1591(XXVIII-O/98), para estudiar y proponer, de ser el caso, la modificación del título “Declaración americana de los derechos y deberes del hombre” por el de “Declaración americana de los derechos y deberes de la persona”, u otra expresión que se considere pertinente, así como reemplazar en su texto, cuando corresponda, la palabra “hombre” por “persona” o la expresión que se acuerde. Solicita al Consejo Permanente que informe sobre el cumplimiento de este mandato en el Trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.
- AG/RES.1669 (XXIX-O/99) “Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización”: solicita a los órganos, organismos y entidades de la Organización que incluyan dentro del informe anual a ser presentado al trigésimo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General, los proyectos de resolución que consideren pertinentes transmitir a la Asamblea y que en la elaboración de sus informes anuales incluyan, de ser el caso, la consideración del enfoque de equidad de género
- AG/RES.1732 (XXX-O/00) “Aprobación e implementación del Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género”: adopta el mismo e instruye a la CIM para que sirva como órgano de seguimiento, coordinación y evaluación del Programa Interamericano, y de las acciones que se desarrollen para su implementación. Insta a la Secretaría General de la OEA a que vele por la incorporación de una perspectiva de género en todos los trabajos, proyectos y programas de los órganos, organismos y entidades de la OEA en cumplimiento del Programa; encomienda al Consejo Permanente que proponga a la Asamblea General de la OEA en su XXXI período ordinario de sesiones la asignación de los recursos técnicos, humanos y financieros dentro del presupuesto de la Organización para que tanto la Secretaría General como la CIM puedan implementar este Programa. Además, insta a la Secretaría General que asigne a la CIM en el programa presupuesto del año 2001 los recursos humanos y materiales suficientes para la aplicación del presente Programa para el cumplimiento de la Resolución AG/RES. 1592 (XXVIII-O/98) “Situación de la Mujer en las Américas y Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres” y exhorta a los órganos de la OEA y organismos especializados del sistema interamericano, para que brinden el apoyo necesario para la implementación del Programa Interamericano.
- AG/RES.1741 (XXX-O/00) “Integración de la perspectiva de género en las Cumbres de las Américas”: solicita que los Estados Miembros del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) adopten medidas concretas para integrar la perspectiva de género como un tema que abarca diversos ámbitos en el Proyecto de Declaración política y el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas y solicita que además, se considere incluir una sección específica sobre temas de la mujer dentro del área “democracia y derechos humanos”; recomienda la celebración de Reuniones de Ministras o Autoridades al más Alto Nivel, Responsables de las Políticas de las Mujeres en los Estados Miembros, cada cuatro años, con el fin de contribuir a la preparación y a los trabajos de seguimiento de las Cumbres de las Américas; alienta a los gobiernos a considerar las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en el proceso de preparación de la Declaración Política y del Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas. La CIM deberá preparar recomendaciones y prestar apoyo

técnico para este propósito; encomienda a la Secretaría General y a la CIM que difundan esta resolución a todos los órganos, organismos y entidades del sistema interamericano, a fin de asegurar que éstos la tomen en cuenta en la elaboración y ejecución de sus planes y programas y encomienda a la Secretaría General de la OEA, que asigne a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), los recursos necesarios para la ejecución de estos mandatos, teniendo en cuenta el Programa – Presupuesto de la Organización, y otros recursos.

- AG/RES.1778 (XXXI-O/01) “Implementación del Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género”: recibe con satisfacción el primer informe sobre la implementación y promoción del Programa Interamericano; reafirma el compromiso de los gobiernos para integrar la perspectiva de género en sus programas y políticas nacionales; insta al Secretario General de la OEA a que continúe sus esfuerzos por implementar los objetivos del programa y promover la incorporación de una perspectiva de género como parte integral de las actividades, políticas, programas, proyectos y agendas de la Organización. Encomienda al Secretario General y al Consejo Permanente que en el programa-presupuesto para 2002 asignen a la CIM los recursos humanos y financieros para actuar como órgano de seguimiento, coordinación y evaluación de dicho Programa y de las acciones que se desarrollen para su implementación; solicita contribuciones voluntarias para acelerar el proceso de implementación del Programa Interamericano. Solicita al Secretario General que informe a la Asamblea General en su próximo período ordinario de sesiones sobre las actividades emprendidas por todos los órganos, organismos y entidades de la OEA para implementar el Programa Interamericano, junto con las pertinentes recomendaciones.
- AG/RES.1790 (XXXI-O/01) “Designación de mujeres para cargos ejecutivos superiores en la OEA”: insta al Secretario General a que reafirme el objetivo de lograr que para el año 2005 las mujeres ocupen el 50% de los puestos en todas las categorías del sistema de la OEA, en particular de las categorías P-4 y superiores, lo invita a que nombre a mujeres calificadas como sus representantes y enviadas especiales y a que trate de lograr la postulación elección o nombramiento de mujeres calificadas a todos los puestos vacantes en la OEA. Le solicita además que continúe su labor de establecer políticas de igualdad de género en el lugar de trabajo, que haga un seguimiento estricto del progreso registrado por los órganos, organismos y entidades de la OEA en el logro del objetivo y que informe al respecto a la Asamblea General en su trigésimo segundo período ordinario de sesiones. Insta a los Estados Miembros a que presten su apoyo a estas gestiones.
- AG/RES. 1853 (XXXII-O/02), “Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género”: la Asamblea General recibió el segundo informe de implementación y promoción del Programa Interamericano; reafirmó el compromiso de los gobiernos para integrar la perspectiva de género en sus programa y políticas nacionales; y encomendó al Secretario General y el Consejo Permanente que: 1) continuara asignando a la CIM, en el programa-presupuesto 2003, los recursos humanos y financieros requeridos para actuar como órgano de seguimiento, coordinación y evaluación del Programa Interamericano; 2) en el presupuesto para el año 2003, asigne los fondos necesarios para la celebración de las reuniones de seguimiento del Programa, incluidas las del Foro Interinstitucional ad hoc sobre Igualdad de Género; y 3) tome en consideración en el presupuesto para el año 2004 la realización de la Segunda Reunión de Ministras o autoridades al más alto nivel responsables de las políticas de las mujeres en los Estados Miembros, que deberá ser convocada para abril de 2004. Asimismo, solicita al Secretario General que: 1) encomiende a los órganos, organismos y entidades de la OEA, por el medio pertinente, que incluyan en sus

informes a la Asamblea General una explicación de las acciones realizadas para implementar el Programa Interamericano y 2) informe a la Asamblea General en su trigésimo tercer período ordinario de sesiones sobre la ejecución de este programa.

- AG/RES. 1872 (XXXII-O/02), “Designación de mujeres a cargos ejecutivos superiores en la OEA”: insta al Secretario General a que reafirme el objetivo urgente de lograr que para el año 2005 las mujeres ocupen el 50% de los puestos en todas las categorías de los órganos y entidades de la OEA, en particular de categoría P-5 y superiores; nombre a mujeres calificadas como sus representantes y enviadas especiales; y trate activamente de procurar la postulación, elección o nombramiento de mujeres calificadas a todos los puestos vacantes en la OEA. También solicita que continúe su labor de establecer políticas de igualdad de género en el lugar de trabajo, que siga de cerca el progreso de los órganos, organismos y entidades de la OEA de cumplir esa meta y que informe al respecto a la Asamblea General en su trigésimo tercer período ordinario de sesiones. La resolución también insta a todos los Estados Miembros a apoyar los esfuerzos del Secretario General y de la Presidenta de la CIM identificando y presentando en forma regular, por medio de las misiones permanentes ante la OEA, a candidatas con las mejores calificaciones para ocupar cargos de confianza en la Organización y alentando a más mujeres a postularse para cargos vacantes, que se habrán difundido ampliamente en todos los Estados Miembros
- AG/RES. 1883 (XXXII-O/02), “Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización”: encomienda a los órganos, organismos y entidades de la OEA que incluyan en sus informes a la Asamblea General un informe detallado de las medidas adoptadas para poner en práctica el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género e incorporar la perspectiva de género en sus programas, proyectos y actividades.
- AG/RES. 1941 (XXXIII-O/03), "Promoción de los Derechos Humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género": solicita al Consejo Permanente a que integre la perspectiva de género en sus resoluciones, actividades e iniciativas para asegurar que éstas beneficien de manera igualitaria a mujeres y hombres. Insta al Secretario General a que continúe dándole apoyo pleno al Programa Interamericano, en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1853 (XXXII-O/02) y a las prioridades establecidas en la Primera Reunión de Ministras o autoridades al más alto nivel responsables de las políticas de las mujeres en los Estados Miembros (REMIMI I). Además, le solicita que continúe integrando la perspectiva de género en todos los programas y políticas de la Organización y que reitere la solicitud a los órganos, organismos y entidades de la Organización, para que incluyan en sus informes anuales a la Asamblea General información sobre sus esfuerzos para integrar la perspectiva de género en sus políticas, programas, proyectos y actividades.
- AG/RES. 1952 (XXXIII-O/03), "Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la organización": reitera a todos los órganos, organismos y entidades de la Organización que en la presentación de sus informes anuales tengan en cuenta lo dispuesto en las anteriores resoluciones de la Asamblea General, tales como la AG/RES. 1883 (XXXII-O/02) [en ésta se encomienda informar, detalladamente, las medidas adoptadas para poner en práctica el PIA e incorporar la perspectiva de género en sus programas, proyectos y actividades.] Apoya, específicamente, el trabajo desarrollado por la CIM de colaboración en el proyecto sobre Integración de la Perspectiva de Género en la Secretaría General de la OEA.

- AG/RES. 1954 (XXXIII-O/03), "Designación de Mujeres para cargos ejecutivos superiores en la OEA": insta al Secretario General que considere las resoluciones anteriores de 'Designación de mujeres para cargos ejecutivos superiores en la OEA', tales como las AG/RES. 1790 (XXXI-O/01) y AG/RES. 1872 (XXXII-O/02) para así establecer una nueva cultura institucional en la Organización que fije la equidad e igualdad de género como prioridad. Solicita que se tome en cuenta esta resolución para aprobar decisiones sobre la estructura de personal de la Secretaría General. Exhorta a los órganos, organismos y entidades de la OEA a que cumplan la meta del año 2005, que incluyan el objetivo de mejorar el equilibrio de género en sus planes de acción de gestión de recursos humanos y que realicen actividades concretas para atender las cuestiones de género en el lugar de trabajo. Además, solicita al Secretario General que efectúe el seguimiento estricto del progreso registrado por tales órganos y organismos, información continua sobre el cumplimiento de ésta resolución e información detallada sobre las medidas tomadas para aplicar esta resolución.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER
Y LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTO el informe del Secretario General (CP/doc.3886/04);

TENIENDO PRESENTE QUE:

La resolución AG/RES 1732 (XXX-O/00) por la que se aprueba el “Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género” (PIA), cuya adopción significó, además de un firme compromiso político, un trascendente instrumento de consenso de los Estados Miembros para promover los derechos humanos de la mujer y lograr la igualdad de derechos y de oportunidades entre mujeres y hombres;

Las resoluciones AG/RES. 1777 (XXXI-O/01), AG/RES.1853 (XXXII-O/02) y AG/RES.1941 (XXXIII-O/03), que reciben los sucesivos informes del Secretario General con respecto a la puesta en práctica del mismo y adoptan mandatos para su implementación;

El compromiso asumido por la Organización de los Estados Americanos, en particular a través de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), de facilitar la integración de la perspectiva de género en el trabajo de sus órganos, organismos y entidades, a través del desarrollo de programas

de capacitación y difusión de información sobre los derechos humanos de la mujer; así como de apoyar a los gobiernos en la recopilación y difusión sistemáticas de datos estadísticos desagregados por sexo;

En los cuatro años transcurridos desde la adopción del PIA, la OEA ha logrado importantes resultados en su implementación, en especial los relativos a los cursos de capacitación para sus funcionarios, realizados en coordinación con la CIM que se ha visto reflejado en el progreso de veinte órganos, organismos y entidades en relación a la integración de la perspectiva de género en sus respectivas áreas;

La CIM ha desempeñado un importante labor como principal foro generador de políticas hemisféricas sobre la equidad e igualdad de género, como así también en la cooperación entre la OEA y los diferentes organismos y entidades regionales y subregionales; y en la implementación de recomendaciones para impulsar la integración sectorial de la perspectiva de género en las áreas de trabajo, justicia, educación y ciencia y tecnología;

RECORDANDO QUE:

Los Jefes de Estado y de Gobierno en el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas dieron su respaldo al Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género; y que resulta necesario promover mayores iniciativas en la próxima Cumbre de las Américas a realizarse en Argentina en 2005;

En dicha Cumbre los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su apoyo a los esfuerzos realizados para enfrentar los desafíos asociados con la globalización, con el fin de proteger a los más vulnerables, y reafirmaron la importancia de lograr que los beneficios de la globalización lleguen amplia y equitativamente a todas las regiones y sectores sociales de nuestros países;

En la Cumbre Extraordinaria de las Américas (Nuevo León, 2004) los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron "que el empoderamiento de la mujer, su plena e igualitaria participación en el desarrollo de nuestras sociedades y su igualdad de oportunidades para ejercer liderazgo son fundamentales para la reducción de la pobreza, la promoción de la prosperidad económica y social y el desarrollo sostenible centrado en el ser humano" y de igual manera reafirmaron su compromiso de continuar promoviendo la igualdad y equidad de género y los mandatos de las Cumbres de las Américas en esta materia; y

CONSIDERANDO, que en abril de 2004 se realizó, en coordinación con la CIM, la segunda Reunión de Ministras, REMIM II, y que en la misma se adoptó una declaración y cinco resoluciones, todas ellas orientadas a continuar promoviendo la implementación del PIA, aprobado en la Primera Reunión de Ministras,

RESUELVE:

1. Tomar nota del cuarto informe del Secretario General sobre la aplicación y promoción del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género presentado en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1941 (XXXIII-O/03) e instarlo a que continúe dándole pleno apoyo, con especial énfasis en las prioridades

establecidas por la Segunda Reunión de Ministras o Autoridades al más alto nivel responsables de las políticas de las mujeres en los Estados Miembros (REMMIM II) celebrada en Abril de 2004.

2. Reafirmar su apoyo al trabajo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), como principal foro generador de políticas hemisféricas sobre equidad e igualdad de género y promoción de los derechos humanos de la mujer.

3. Continuar apoyando los esfuerzos de la CIM en:

- a) el seguimiento e implementación del Programa Interamericano,
- b) la integración de una perspectiva de género como una estrategia decisiva para el desarrollo de los programas y acciones de cada uno de los órganos, organismos y entidades de la Organización,
- c) la implementación de actividades y programas para la integración de una perspectiva de género en los resultados que emanen de las reuniones Ministeriales de Trabajo, de Justicia, de Educación y de Ciencia y Tecnología,
- d) el desarrollo continuo del tema “Mujer, libre comercio e integración económica”, conforme a las decisiones emanadas de la Segunda Reunión de Ministras o Autoridades al más Alto Nivel Responsables de las Políticas de

las Mujeres en los Estados Miembros (REMIM-II), con un enfoque especial en el empoderamiento económico de la mujer.

4. Reiterar al Consejo Permanente que, en cumplimiento de los mandatos de la Cumbre de las Américas y del Programa Interamericano:

- a) continúe sus esfuerzos para integrar la perspectiva de género en sus resoluciones, actividades e iniciativas, según corresponda, para asegurar que las mismas beneficien de manera igualitaria y equitativa a mujeres y hombres, aprovechando la experiencia de la CIM,
- b) realice una vez al año la convocatoria conjunta con la CIM y la UPD de una sesión extraordinaria, con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de avanzar en la implementación del Programa Interamericano y en la participación de la mujer en los procesos políticos, en seguimiento de la sesiones especiales celebradas en noviembre de 2002 y abril de 2004,
- c) considere incrementar los recursos asignados a la CIM en el programa presupuesto a fin de permitirle ejercer plenamente sus mandatos.

5. Solicitar al Consejo Permanente, que en el proceso de seguimiento y preparación de la Reunión de Ministros de Justicia, que se realiza en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) coordine con la CIM los temas VI VII y VIII de las Conclusiones y Recomendaciones de

REMJA V, relativos a trata de personas, especialmente mujeres y niños, violencia contra la mujer y género y justicia.

6. Alentar a los Estados Miembros a:
 - a) que continúen sus esfuerzos para desarrollar políticas públicas, fortalecer mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres y garantizar el cumplimiento de las leyes que promuevan los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género, incluyendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a todos los niveles.
 - b) que conforme a lo solicitado por la REMIM II, procedan a:
 - i) recolectar y analizar datos desagregados por sexo en todos los sectores de la economía a fin de entender mejor y abordar el impacto diferenciado de la liberalización del comercio entre mujeres y hombres,
 - ii) analizar y crear programas de apoyo que tengan en cuenta el impacto diferenciado de las políticas macroeconómicas en los hombres y las mujeres que puedan contribuir a crear impactos positivos, así como ayudar a mitigar el posible impacto negativo en poblaciones específicas, incluyendo, entre otros, a mujeres que se puedan ver afectadas de manera desproporcionada debido a su papel socioeconómico,

- iii) integrar consideraciones sobre el impacto de género al desarrollar políticas nacionales y posiciones relacionadas con las negociaciones de acuerdos comerciales bilaterales y regionales, así como incluir la equidad e igualdad de género como tema prioritario en las estrategias de desarrollo de capacidad comercial a nivel nacional y regional.

 - e) promover, en el marco del Programa de Cooperación Hemisférica (PCH) del proceso del Área de Libre Comercio de las Américas, el desarrollo de perfiles de proyectos que tomen en consideración el impacto potencial de la liberalización comercial sobre el género,

 - f) alentar la diversificación de oportunidades de empleo disponibles para mujeres y desarrollar y fortalecer políticas y programas que ayuden a las mujeres a beneficiarse del comercio internacional como medio para ayudar a combatir la pobreza y fomentar el desarrollo equitativo y sostenible en el Hemisferio.
7. Instar al Secretario General a que:
- a) continúe promoviendo la integración de la perspectiva de género en todos los programas y políticas de la Organización, impulsando nuevas actividades de continuidad y apoyo para todos los funcionarios que participaron en el

Programa de Capacitación en Análisis de Género de la OEA, en especial para nuevos funcionarios y para capacitación de capacitadores,

- b) reitere la solicitud a los órganos, organismos y entidades de la Organización, para que incluyan en sus informes anuales a la Asamblea General información sobre sus esfuerzos para integrar la perspectiva de género en sus políticas, programas, proyectos y actividades,
- c) informe a la Asamblea General en su trigésimo quinto período ordinario de sesiones en coordinación con la CIM sobre la ejecución del Programa y de esta resolución por los órganos, organismos y entidades del sistema interamericano.